

HOMOCLAVE	ART. Y CONCEPTO DE LA LFD	COSTO
SEMARNAT-07-008	Artículo 194-T-3, Fracción I de la Ley Federal de Derechos. Estudio de riesgo Nivel 0	\$1,211.19
	Artículo 194-T-3, Fracción II de la Ley Federal de Derechos. Estudio de riesgo Nivel 1	\$1,852.55
	Artículo 194-T-3, Fracción III de la Ley Federal de Derechos. Estudio de riesgo Nivel 2	\$2,743.49
	Artículo 194-T-3, Fracción IV de la Ley Federal de Derechos. Estudio de riesgo Nivel 3	\$3,764.41
	Artículo T-3, Último párrafo de la Ley Federal de Derechos según corresponda conforme a tabla.	CONFORME A LA TABLA ANEXA "Derechos por tramites relacionados con el estudio de riesgo"
SEMARNAT 07-013	Artículo 194-T-2 de la Ley Federal de Derechos. Por la evaluación y, en su caso, aprobación de los programas para la prevención de accidentes, para quienes realicen actividades altamente riesgosas, pagarán el derecho, conforme a la cuota de:	\$2,620.78
SEMARNAT 07-015	Artículo 194-T-4 de la Ley Federal de Derechos. Por la recepción, análisis y, en su caso, autorización de la solicitud para importar plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias o materiales tóxicos o peligrosos, así como para exportar materiales peligrosos, se pagará la cuota de:	\$1,309.67
SEMARNAT-07-016	Artículo 194-T-4 de la Ley Federal de Derechos. Por la recepción, análisis y, en su caso, autorización de la solicitud para importar plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias o materiales tóxicos o peligrosos, así como para exportar materiales peligrosos, se pagará la cuota de:	\$1,309.67
SEMARNAT 07-022-A	Artículo 194-T Penúltimo párrafo Fracciones I a la VII de la Ley Federal de Derechos según corresponda conforme a tabla.	CONFORME A LA TABLA ANEXA "Derechos por trámites relacionados con el manejo de residuos peligrosos 2018"
SEMARNAT 07-022-C	Artículo 194-T-1 Último párrafo Fracciones I y II de la Ley Federal de Derechos según corresponda conforme a tabla.	CONFORME A LA TABLA ANEXA "Derechos por trámites relacionados a la importación y exportación de residuos peligrosos 2018"

HOMOCLAVE	ART. Y CONCEPTO DE LA LFD	COSTO
SEMARNAT 07-024	Artículo 194-T-5 de la Ley Federal de Derechos. Por la recepción, análisis y, en su caso, registro de cada plan de manejo o de condiciones particulares de manejo de residuos peligrosos, de grandes generadores, se pagará la cuota de: No se pagará el derecho establecido en el presente artículo por las solicitudes de modificación o integración al registro de planes de manejo.	\$709.45
SEMARNAT-07-028	Artículo 194-T-6 Último párrafo de la Ley Federal de Derechos. Tratándose de la solicitud de autorización para la transferencia de sitios contaminados se pagará la cuota de	\$4,521.85
SEMARNAT-07-029	Artículo 194-T-1, Fracciones I y II y Último párrafo de la Ley Federal de Derechos según corresponda conforme a tabla.	CONFORME A LA TABLA ANEXA "Derechos por trámites relacionados a la importación y exportación de residuos peligrosos 2018"
SEMARNAT-07-031	Artículo 194-T Penúltimo párrafo Fracciones I a la VII de la Ley Federal de Derechos según corresponda conforme a tabla.	CONFORME A LA TABLA ANEXA "Derechos por trámites relacionados a la importación y exportación de residuos peligrosos 2018"
SEMARNAT 07-033-A	Artículo 194-T Fracción II de la Ley Federal de Derechos. Instalación y operación de centros de acopio y almacenamiento de residuos peligrosos	\$4,203.28
SEMARNAT 07-033-B	Artículo 194-T Fracción IV de la Ley Federal de Derechos. Instalación y operación de sistemas de reutilización de residuos peligrosos	\$2,653.50
SEMARNAT 07-033-C	Artículo 194-T Fracción III de la Ley Federal de Derechos. Instalación y operación de sistemas de reciclaje o coprocesamiento de residuos peligrosos	\$2,653.50
SEMARNAT 07-033-D	Artículo 194-T Fracción V de la Ley Federal de Derechos.	\$6,927.98
SEMARNAT 07-033-E	Artículo 194-T Fracción V de la Ley Federal de Derechos. Instalación y operación de sistemas de tratamiento de residuos peligrosos	\$6,927.98
SEMARNAT 07-033-F	Artículo 194-T Fracción VI de la Ley Federal de Derechos. Instalación y operación de sistemas de incineración de residuos peligrosos	\$55,842.33
SEMARNAT 07-033-G	Artículo 194-T Fracción V de la Ley Federal de Derechos. Instalación y operación de sistemas de tratamiento de residuos peligrosos	\$6,927.98
SEMARNAT 07-033-H	Artículo 194-T Fracción VII de la Ley Federal de Derechos. Instalación y operación de sistemas para el confinamiento o disposición final de residuos peligrosos	\$91,950.22

HOMOCLAVE	ART. Y CONCEPTO DE LA LFD	COSTO
SEMARNAT 07-033-I	Artículo 194-T Fracción I de la Ley Federal de Derechos. Operación de unidades para la recolección y transporte de residuos peligrosos	\$4,205.54
SEMARNAT 07-033-J	Artículo 194-T Fracción I Último párrafo de la Ley Federal de Derechos Operación de unidades para la recolección y transporte de residuos peligrosos. Los microgeneradores organizados que presenten las solicitudes a que se refiere la fracción I del presente artículo pagarán el 50% de la cuota establecida en este artículo.	\$2,102.77
SEMARNAT 07-035-A	Art. 194-T-6 Fracción II de la Ley Federal de Derechos. Emergencia ambiental	\$1,507.28
SEMARNAT 07-035-B	Art.194-T-6 Fracción I de la Ley Federal de Derechos. Pasivo ambiental: a) Volumen de suelo hasta 1000M3 y b)por M3 adicional	a) \$1,418.88 b) \$2.12